



Expediente: 207/20

Carátula: ITUARTE MICAELA ROSA C/ FRIAS MISAEL NICOLAS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 15/09/2022 - 05:29

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 207/20



H20101349892

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ART. 10 LEY 7844

CÉDULA Nº 5317/22

Concepción, 14 de septiembre de 2022.

LEGAJO N°: 207/20

REF: ITUARTE MICAELA ROSA c/ FRIAS MISAEL NICOLAS s/ ALIMENTOS

JUZGADO SORTEADO: FAMILIA 3

FECHA DE INICIO: 21/06/2020

MEDIADOR: GERIA LÉPORE GUSTAVO ADOLFO

Se notifica a:ITUARTE,MICAELA ROSA

Letrado: CARBONELL, HORACIO NESTOR

Domicilio Digital:90000000000

El **Centro Judicial de Mediación**, comunica a Usted: "Concepción, 14 de septiembre de 2022: I-Encontrándose cumplido el plazo otorgado mediante decreto del 20/11/2021, sin que la parte requirente diera cumplimiento con lo allí ordenado, hágase efectivo el apercibimiento del art 75 del CPCCT, debiendo notificarse a ITUARTE MICAELA ROSA, desde el día de la fecha, en los Estrados Digitales de este Centro de Mediación. II- Conforme lo solicitado, notifíquese a la requirente en su domicilio procesal, a fin de que en un plazo de 48 hs de recibida la notificación manifieste si continuará o desistirá del presente proceso de mediación. III- Líbrese cédula. LM". FDO Dra. María Vanessa Alderete, Subdirectora del Centro de Mediación Judicial Concepcion. NT

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

M.E N°	RECIBIDO HOY	- de	- de 2022.
Para su cumplimiento pase al OFICIAL NOTIFICADOR Sr			
			
Secretario Jefe			
A hora del día	de	de 2022.	
Se dejó cédula en			y se devolvió
el original a Secretaría de o	rigen		

Actuación firmada en fecha 14/09/2022

Certificado digital: CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.